

**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las Culturas,  
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **1047**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket **BC003T0003176, Sra. Macarena Gómez Díaz-Tendero.**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

SANTIAGO, 6 de noviembre de 2024

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SRA. MACARENA GÓMEZ DÍAZ-TENDERO**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0003176 a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Se solicita el informe final del rescate arqueológico del sitio Pique Europa realizado en el contexto de la Línea 6 del Metro de Santiago, realizados por el equipo liderado por Verónica Reyes, e informe Consolidado de Rescate Arqueológico áreas FUN 6 y FUN 8 Sitio El Olivar, Proyecto Mejoramiento Ruta 5 Norte Tramo La Serena-Vallenar, PK 475.200-475.600".**

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°05418/2024, de fecha 4 de noviembre del presente, emitido por la Secretaria Técnico (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, **Sra. Susana Simonetti De Groot**, a través del cual se entrega respuesta parcial a su requerimiento, remitiendo archivos en formato pdf, que podrá revisar a través de link de descarga que se remitirá vía correo electrónico.

Tal como se indica en el oficio citado, existe documentación a la que no es posible otorgar acceso, pues dichos antecedentes se encuentran en proceso de revisión y evaluación por parte de la Secretaria Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, por lo que este Servicio se acoge a la causal de reserva dispuesta en el artículo 21, número 1, letra b), de la Ley N°20.285.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

**DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**  
Jefe División Jurídica  
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/lvb

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sra. Macarena Gómez Díaz-Tendero

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

